SU LOGO : ESCUELA JUDICIAL
SU NÚMERO DE FAX : 021452431

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	EMPRENDIMIENTO L	27 FEB. 09:41	00'57	TRANS	01	OK

Asunción, 27 de febrero de 2015.

Señores
EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.
Tel.: (021) 208-577
E-mail: empren.espe.sa@gmail.com
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº **286.058,** para la prestación de **"SERVICIO DE REFRIGERIO DURANTE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA JUDICIAL – AD REFERENDUM"**.

A tal efecto les informo que la empresa **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.,** con R.U.C. Nº 80054145-6, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del citado llamado en el Lote Nº 1 y la empresa **MIGUITAS** propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, con R.U.C. Nº 649558-3, ha sido adjudicada para la prestación de dichos servicios en los Lotes Nº 02 y 03.

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Recibido por:
Mirna Barboza

.....
Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

SU NÚMERO DE FAX : 021452431

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	MATSO	27 FEB. 09:48	01'29	TRANS	01	OK

Asunción, 27 de febrero de 2015.

Señores
Miguitas
Tel.: (021) 210 564
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº **286.058,** para la prestación de **"SERVICIO DE REFRIGERIO DURANTE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA JUDICIAL – AD REFERENDUM"**.

A tal efecto les informo que la empresa **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.,** con R.U.C. Nº 80054145-6, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del citado llamado en el Lote Nº 1 y la empresa **MIGUITAS** propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, con R.U.C. Nº 649558-3, ha sido adjudicada para la prestación de dichos servicios en los Lotes Nº 02 y 03.

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Recibido por:
Josefina
Benegas.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

SU LOGO : aESCUELA JUDICIAL
SU NÚMERO DE FAX : 021452431

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	595216017 21	27 FEB. 09:38	00'42	TRANS	01	OK

Asunción, 27 de febrero de 2015.

Señores
JUAN CARLOS ESPINOLA-NUEVO AMANECER
Tel.: (021) 601-721
E-mail: jcespinolaa@gmail.com
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº **286.058,** para la prestación de **"SERVICIO DE REFRIGERIO DURANTE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA JUDICIAL – AD REFERENDUM"**.

A tal efecto les informo que la empresa **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.,** con R.U.C. Nº 80054145-6, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del citado llamado en el Lote Nº 1 y la empresa **MIGUITAS** propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, con R.U.C. Nº 649558-3, ha sido adjudicada para la prestación de dichos servicios en los Lotes Nº 02 y 03.

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Recibido por:
Natalia
Espínola.

Asunto **NOTIFICACION ADJUDICACION**
Remitente <sec.admin@ej.org.py>
Destinatario <ideaspyas@gmail.com>
Fecha 2015-02-27 08:52

- NOTIFICACION ADJUDICACION.pdf (208 KB)

Señores
SENSICRED S.A.
Tel.: (021) 522-611/ (021) 515 178
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº **286.058,** para la prestación de **"SERVICIO DE REFRIGERIO DURANTE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA JUDICIAL – AD REFERENDUM"**.

A tal efecto les informo que la empresa **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.,** con R.U.C. Nº 80054145-6, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del citado llamado en el Lote Nº 1 y la empresa **MIGUITAS** propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, con R.U.C. Nº 649558-3, ha sido adjudicada para la prestación de dichos servicios en los Lotes Nº 02 y 03.

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

SU NÚMERO DE FAX : 021452431

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TODORICO	27 FEB. 09:31	00'43	TRANS	01	OK

Asunción, 27 de febrero de 2015.

Señores
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Tel.: (021) 900-001/(021) 904-671
E-mail: todo-rico@hotmail.com
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fin de informarles el resultado del llamado a Contratación ID Nº **286.058,** para la prestación de **"SERVICIO DE REFRIGERIO DURANTE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA JUDICIAL – AD REFERENDUM"**.

A tal efecto les informo que la empresa **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.,** con R.U.C. Nº 80054145-6, ha sido adjudicada para la prestación de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del citado llamado en el Lote Nº 1 y la empresa **MIGUITAS** propiedad del Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, con R.U.C. Nº 649558-3, ha sido adjudicada para la prestación de dichos servicios en los Lotes Nº 02 y 03.

Agradeciendo la participación de su prestigiosa empresa en el presente proceso de contratación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Recibido por:
Patricia
Godoy

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay